MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

INFORME DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS Nº 15/2010

En la ciudad de Pilar a los trece (13) días del mes de setiembre del año dos mil diez, en las dependencias de la Dirección de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, sito en la Avda. Mcal. López y Alberdi, se procede a la verificación y estudio de las propuestas para la ***ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES****. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Nº 21909/03 y demás normativas concordantes.*
Este expediente se origina a pedido del Econ. Cesar Verón Leguizamon, Director de Administración, Contabilidad y Finanzas de la Municipalidad de Pilar, con expediente de Mesa de Entrada en la DNCP Nº 321.793, ID 203.165.
Se efectúa el llamado a Contratación Directa, afectando el Sub Grupo del Objeto de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes".
A continuación se describen los datos básicos del presente Expediente.

Dirección Solicitante	Fecha de Notificación DNCP.	Plazo Mínimo	Fecha de Invitación a Proveedores	Fecha de Oferta de Proveedores	Fecha de Apertura de Sobres
Departamento de Obras y Planificación Urbana.	01/09/2010	10 días	02/09/2010	10/09/2010	10/09/2010

- *Conforme a las disposiciones legales se reúnen los miembros del Comité de Evaluación Integrados según Resolución Nº 1524/2010 para efectuar el análisis de las ofertas recibidas, de las empresas: Servicentro Ñeembucú S.R.L, Representante Legal Ramón Saturnino Gutiérrez, Servicentro ESSO Pilar, Representante Legal Ana Lucia Alliana Rodríguez, COMPASA PILAR, Representante Legal Angélica Mariza Florentín Servian.*

Del análisis de las documentaciones de las Firmas oferentes se desprende el siguiente cuadro:

EMPRESA	PRESUPUESTO	DECLARACION JURADA ART.40
SERVICENTRO ÑEEMBUCU S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
SERVICENTO ESSO PILAR	CUMPLE	CUMPLE
COMPASA PILAR	CUMPLE	CUMPLE

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas las cotizaciones son las siguientes:

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR
Avda. Mcal. López y Alberdi
Tel. (0786) 231130 (Fax) - 231131 y 232218
www.municipalidaddepilar.com - pilarmunicipalidad@tigo.com.
Pilar – Dpto. de Ñeembucú - Paraguay

"Juntos construyendo el progreso de Pilar"

SERVICENTRO ÑEEMBUCU S.R.L

*La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la **Adquisición de combustibles y lubricantes,** a la Municipalidad de Pilar es de G. **97.276.140** (Guaraníes Noventa y siete millones doscientos setenta y seis mil ciento cuarenta) IVA INCLUIDO.*

SERVICENTRO ESSO PILAR

*La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la **Adquisición de combustibles y lubricantes,** a la Municipalidad de Pilar es de G. **102.622.400** (Guaraníes Ciento dos millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.*

COMPASA PILAR

*La propuesta económica incluye la totalidad de los ítems para la **Adquisición de combustibles y lubricantes,** a la Municipalidad de Pilar es de G. **97.732.400** (Guaraníes Noventa y siete millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO.*

*En tal sentido y atendiendo a que estas propuestas económicas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria y la estimación de costos, elaborado por la Dirección de Proyectos de la Municipalidad de Pilar, el Comité de Evaluación, recomienda al Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Pilar, adjudicar a la firma **SERVICENTRO ÑEEMBUCU S.R.L,** Representante Legal Ramón Saturnino Gutiérrez.*

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas anteriormente, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Laura Ozuna de Arce
Secretaria General

Econ. Cesar Verón Leguizamon
Director Administracion y Finanzas

Srta. María Ines Galeano
Responsable Dpto. Patrimonio